



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 24 de mayo de 2022, el cual ordena en su numeral cuarto "OFICIAR a la Secretaría de la Sección Tercera y al Tribunal Administrativo de Córdoba, para que publiquen en sus respectivas páginas web copia digital de la demanda de tutela, de los anexos que la acompañan y de esta providencia, con el fin de que cualquier persona que tenga interés conozca de los referidos documentos y pueda intervenir en el trámite constitucional de la referencia."

AVISA

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS

Que mediante providencia de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022, se admitió la Acción de Tutela radicada bajo el No. 11001-03-15-000-2022-02564-00 instaurada por la señora ALICIA MORA RINCÓN Y OTROS, contra CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTRO, cuyo conocimiento correspondió a la consejera ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO.

Cualquier escrito de intervención deberá ser remitido exclusivamente a la dirección electrónica del Consejo de Estado, secgenera@consejodeestado.gov.co.

Montería, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

